

Consultas Realizadas

Licitación 421009 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
<p>SERVICIO DE GRUA: CREEMOS QUE EL COMPUTO POR KM DEL ITEM DE SERVICIO DE GRUA DEBERÍA TENER PUNTO DE PARTIDA DESDE LOS TALLERES DEL OFERENTE Y/O DOMICILIO LEGAL DECLARADO HASTA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DONDE SOLICITEN LOS SERVICIOS, YA QUE EXISTEN MUCHOS TALLERES REPARADORAS DE TRANSFORMADORES CON TODA LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA POR EL INTERIOR DEL PAIS Y NO SOLAMENTE EN EL DPTO. CENTRAL, DE ESTA MANERA ESTE ITEM NO SE PRESENTARIA COMO UNA DESVENTAJA EN LA HORA DE COTIZAR POR PARTE DE LOS OFERENTES DOMICILIADOS FUERA DEL DPTO. CENTRAL. FAVOR MODIFICAR ESE PUNTO PARA QUE TODOS LOS OFERENTES PUEDAN TENER UNA ELABORACIÓN Y COTIZACIÓN JUSTA DE LOS ITEMS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
<p>REMITIRSE AL PBC, ESTA CONVOCANTE HA HECHO USO DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL QUE LE CONFIERE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, QUE LE AUTORIZA EXPRESAMENTE DENTRO DE DETERMINADOS LÍMITES, DE DETERMINAR LOS CRITERIOS QUE CONSIDERA NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE DEBE ENCONTRAR SU FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES QUE DEBER SER SATISFECHAS, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES . ES NECESARIO TENER PRESENTE QUE LA CONVOCANTE TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, NO SOLO EN OBTENER EL PRECIO MÁS BAJO, SINO TAMBIÉN LA MEJOR CALIDAD Y OPORTUNIDAD (ART 4º, INCISO "A", DE LA LEY 2051/03). LA ELABORACIÓN DEL PBC, ASÍ COMO LA FORMA DE DETERMINAR DICHO CUMPLIMIENTO, CONSTITUYE TAMBIÉN UNA ATRIBUCIÓN DISCRECIONAL DE LA CONVOCANTE, QUE NO LE PERMITE ACEPTAR IMPOSICIONES DE CRITERIOS QUE SE ENCUADREN A FAVORECER A EMPRESAS EN BENEFICIO PROPIO.</p>		